	INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	Código: AJC-FR-13
		Versión: 05
		Página 1 de 4
		Vigencia: 30/01/2020

Fecha:	**8 DE MAYO DE 2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO									
CONTRATO	**SUMINISTRO**		**OBRA**		**CONVENIO**		**SERVICIOS**	**X**	
Contrato número:	1011-CPS-242-2023		Registro Presupuestal		541 del 08/03/2023				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TODO LO RELACIONADO CON EL PASIVO PENSIONAL COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE EN LA VIGENCIA 2023								
Contratista:	YULIETH ANDREA GARRO MENDEZ								
Nit:	1.028.033.260								
Periodo de Pago:	9 DE ABRIL AL 8 DE MAYO								

REDACCIÓN DEL INFORME

Actividad 1:

PASIVOCOL

Saneamiento y documentación personal Formularios Activos, Jubilados y Retirados a 2020, implementación Circular Externa expedida por el Ministerio de Hacienda del 20 marzo de 2015, Procesos a ejecutar:

- ✓ Análisis del Archivo: Determinar y ajustar la información con la totalidad de los datos requeridos para el programa PASIVOCOL, Aplicación de encuestas: De acuerdo con los datos requeridos, se procederá a la aplicación de la misma. Es decir, de los funcionarios activos con historia laboral en las entidades públicas antes de la entrada en vigencia de SGP (30 de junio de 1995), con la información personal y laboral requerida por el proyecto, Consecución de datos faltantes: Complementar la información mediante encuestas, DIAN, Registraduría, Nacional del Estrado Civil, ISS, Colpensiones, AFP y otros mecanismos que sean necesarios para implementar durante el proceso de búsqueda de los datos,
- ✓ Digitación de la información: Ingreso de los datos recolectados en el programa PASIVOCOL. Búsqueda de historias laborales, la historia laboral será obtenida del archivo municipal y complementada con el Instituto de Seguros Sociales y Fondos Privados de pensiones, Actualización de la Información: al nuevo corte (31/12/2021), se analizará cada uno de los formularios: información general de la entidad (formularios 1 y 2), activos (formularios 3 y 4), pensionados (formularios 5 y 6) y retirados (formularios 7 al 9); para determinar los cambios que deba hacerse en cada una de ellos por la variación en la fecha de corte, y si es necesario, se procederá a cambiar, complementar, trasladar o eliminar los datos, Revisión salario para bono: El salario para el cálculo de bonos a junio 30 de 1992 es la base para el cálculo del pasivo pensional base del FONPET, Revisión personal retirado: El formulario 9 de retirados constituye el que mayor porcentaje de participación tiene en el cálculo del pasivo pensional, es por eso que se documentará las cédulas, fallecidos, contratistas,bonos cancelados, hojas de vida, etc, Construcción del archivo laboral masivo en “PASIVOCOL”: de los funcionarios activos, pensionados y retirados, con los siguientes componentes: información general: campos: cédula, nombre, sexo, estado civil, fecha de nacimiento, salario base pensión, datos cónyuge, régimen pensional, edad de jubilación, fecha de afiliación a AFP ó ISS, salario base bono pensional, entre otras, de acuerdo con los nuevos requerimientos de PASIVOCOL 5.3.
- ✓ EL día 3 de abril se solicitaron los documentos a la señora Dora Rivera para realizar el segundo envío de base de datos en Pasivocol:
- ✓ Este segundo envío de la base de datos tuvo respuesta el día 13 de abril del 2023 donde se le dio

atención a las inconsistencias presentadas en él.
- ✓ Sigue pendiente el oficio con la aprobación del cálculo actuarial con corte a 31/12/2021.
- ✓ Se participó en la capacitación con el agente regional el día 19 de abril.

Actividad 2.
LIQUIDACIÓN DE BONOS A Y B EN EL SISTEMA EN LÍNEA DE LA OBP ACTIVIDADES (Decretos 1474, 1748, 1513, Ley 549 de 1999, Decreto 13 de 2001, Decreto 4105 de 2004): A. Liquidación de Bonos tipo A originadas en solicitudes de las AFP, por lano afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995, B. Liquidación de Bonos tipo B originadas en solicitudes del ISS-Colpensiones, por la no afiliación al SGP antes del 30 junio de 1995, C. Liquidación, emisión, autorización y pago con recursos del FONPET delos bonos en trámite.

- ✓ Se remitió proyecto de oficio dirigido a la Dirección de Regulación Económica de Seguridad Social del Ministerio de Hacienda, solicitando información sobre la disposición de la suspensión del trámite de autorización del pago de bonos y cuotas partes de bonos con recursos del FONPET.
- ✓ El 28 de abril de 2023 se presentó informe sobre los cobros recibidos de Colpensiones por los siguientes afiliados:

RADICADO FECHA	NOMBRES APELLIDOS CÉDULA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
2023005324 13/04/2023	Rafael Antonio Ceballos Ruíz Cédula 70.057.859	01/11/1982	30/06/1995	$27.622.343	31/05/2023
2023005765 20/04/2023	Aracelly Sánchez Valencia Cédula 21.784.212	05/02/1982	30/05/1995	$10.887.825	31/05/2023

- ✓ Se remitió proyecto de oficio a Colpensiones el mismo 28 de abril de 2023 y se ofreció acompañamiento para radicación del mismo de manera física en la oficina de Rionegro
- ✓ Se revisó información con el agente regional para poder realizar el envío de nómina de pensionados el día 13 de abril.

- ✓ En el periodo de la prestación del servicio se validó la información para el desahorro de la nómina de pensionados 2023.
- ✓ El día 13 de abril ser realizó envío de la nómina de pensionados con el número de radicado SEID 1-2023-030533 y tiene respuesta el día 26 de abril con un número de aprobados de 19 personas de 20 que fueron presentadas.
- ✓ El día 28 de abril se envió respuesta a la primera revisión con observaciones y justificando la solicitud de la corrección de la persona faltante por aprobar.

- ✓ Se solicita revisar el porcentaje de cobertura del pasivo pensional del municipio de Guarne en la página del FONPET para verificar el cumplimiento del artículo del artículo 42 de la ley 2276 de 2022, con respecto a la nómina de pensionados
- ✓ Se continúa a la espera de la respuesta de Fiduprevisora con respecto a la solicitud de la mesa de trabajo sobre el caso de Marleny de Jesús Giraldo.
- ✓ Sobre el pasivo del sector educación se recibió respuesta de Colfondos sobre el cobro por omisión de afiliación de la señora MARLENY DE JESÚS GIRALDO MONTOYA.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)	22,22 %
Observación	
Evaluación al proveedor o contratista	Argumentar las respuestas ▪ Cumplimiento al objeto del contrato o convenio: se está cumpliendo ▪ Calidad de las especificaciones del bien o servicio: se está cumpliendo ▪ Cumplimiento de la entrega: se está cumpliendo ▪ Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista: se está cumpliendo

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	**$ 42.300.000**
Valor Adiciones	
Valor Total del Contrato	**$ 42.300.000**
Valor pagado	**$ 4.700.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 4.700.000**
Valor total ejecutado	**$ 9.400.000**
Valor saldo por ejecutar	**$ 32.900.000**

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago N° 1	**12/04/2023**	**$ 4.700.000**
Pago N° 2	**08/05/2023**	**$ 4.700.000**

SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN: Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo anterior se certifica que **SI**___ ó **NO**_____ se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

REEVALUACION DEL CONTRATISTA

Criterios de Calificación	**Puntaje**
Excelente: Servicio que superó las expectativas de contratación.	100

Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	30
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	0

Aspecto a Evaluar	**Calificación**
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	
c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	
Promedio	
Observaciones: Se validó la planilla de seguridad social N° 62508422 con fecha	

Para constancia se firma en la Alcaldía del Municipio de Guarne a los ocho (8) días del mes de mayo del año 2023.